



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/21
20 de septiembre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión

Cancún, México, 4 a 17 de diciembre de 2016

Tema 19 del programa provisional*

MANUAL DE RECURSOS PARA EL SEXTO INFORME NACIONAL, INCLUIDAS PLANTILLAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES CON ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

1. En la presente nota se brinda un manual de recursos (véase el anexo) para ayudar a las Partes a preparar sus sextos informes nacionales. El contenido y formato del manual se actualizarán para reflejar las directrices definitivas de presentación de informes para el sexto informe nacional que se aprobarán en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. En la recopilación de proyectos de decisión (UNEP/CBD/COP/13/2) se incluye la versión revisada de las directrices de presentación de informes. El manual de recursos también se actualizará a medida que vayan surgiendo conjuntos de datos y demás información nueva. La información y las anotaciones de este manual de recursos se incorporarán a la herramienta de presentación de informes en línea que fue desarrollada para ayudar a las Partes a completar sus sextos informes nacionales.
2. En su [recomendación 1/10](#), el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación tomó nota del proyecto de directrices, incluido el proyecto de plantillas de presentación de informes, para el sexto informe nacional y pidió al Secretario Ejecutivo que dispusiera que las Partes sometieran a un examen por pares el proyecto de directrices para la presentación de informes, incluido el proyecto de plantillas para la presentación por pares, para el sexto informe nacional, y que lo modificara a la luz de las observaciones que recibiera, para que fuera considerado por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión, teniendo también en cuenta las sugerencias que pudiera recibir de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica.
3. En respuesta a ese pedido, entre el 17 de mayo de 2016 y el 1 de julio de 2016 se puso el proyecto de directrices para la presentación de informes y el proyecto de manual de recursos para el sexto informe nacional a disposición de las Partes para que lo revisaran. Se recibieron comentarios de Bélgica, Bolivia, Colombia, la Unión Europea, Finlandia, el Japón, México, Singapur y Suecia. Las directrices y el manual de recursos para el informe nacional se revisaron entonces teniendo en cuenta estos comentarios así como las observaciones formuladas durante la 20ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

* UNEP/CBD/COP/13/1

*Anexo***I. INTRODUCCIÓN**

1. Conforme al artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica las Partes deben presentar a la Conferencia de las Partes informes sobre las medidas adoptadas para aplicar el Convenio y sobre la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del Convenio. El plazo para presentar los sextos informes nacionales vence el 31 de diciembre de 2018.
2. El objetivo de este manual de referencia es ayudar a las Partes a preparar sus sextos informes nacionales, de conformidad con la decisión XIII/X¹ y el artículo 26 del Convenio. Complementa las directrices para el sexto informe nacional y está pensado para apoyar a las Partes a completar sus sextos informes nacionales dentro del plazo para la presentación de informes.
3. El manual de referencia brinda sugerencias sobre los tipos de información que pueden querer incluir las Partes en sus sextos informes nacionales y las fuentes de información a las que pueden recurrir. Esto incluye otros procesos de presentación de informes y de evaluación referidos a la diversidad biológica, como los vinculados a otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica y acuerdos ambientales multilaterales, así como información pertinente administrada o mantenida por organizaciones internacionales.
4. Además de orientaciones generales sobre cuestiones relacionadas con la presentación de informes nacionales, el manual de recursos brinda un conjunto de notas explicativas de las plantillas de presentación de informes. Estas anotaciones, que aparecen en letra bastardilla en las plantillas de presentación de informes, brindan orientaciones sobre los tipos de información solicitada. Las anotaciones remiten a pedidos anteriores de presentación de informes efectuados por la Conferencia de las Partes, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. En las anotaciones también se brindan preguntas de orientación que las Partes pueden querer considerar al preparar sus sextos informes nacionales. Estas anotaciones no son prescriptivas ni limitantes, sino que lo que se busca con ellas es indicar los tipos de cuestiones que las Partes pueden querer abordar en sus sextos informes nacionales, en el caso de que sean pertinentes a sus circunstancias nacionales.

II. INICIO DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

5. Se alienta a los países a iniciar lo antes posible el proceso de preparación de sus sextos informes nacionales para que estos estén prontos antes de la fecha de presentación del 31 de diciembre de 2018, y se recomienda que planifiquen el proceso preparatorio que vayan a seguir. El informe debe estar redactado en uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
6. Por lo general, la preparación del sexto informe nacional será supervisada o dirigida por el punto focal nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se sugiere también a los países que utilicen o establezcan órganos de coordinación o trabajo para que dirijan la preparación del informe.
7. Se alienta a las Partes a que den participación a interesados directos pertinentes en la preparación de sus informes nacionales. Esto ayudará a garantizar que los informes que se preparen sean exhaustivos y que haya un mayor grado de responsabilidad respecto de las conclusiones de los informes. Si bien los interesados directos pertinentes variarán de país a país, pueden incluir puntos focales nacionales para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, así como puntos focales nacionales para otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica², las Convenciones de Río y otros procesos y acuerdos internacionales y regionales pertinentes. También pueden incluir representantes de otros ministerios gubernamentales, representantes de organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales, instituciones académicas y de investigación, el sector privado, organismos que representen a distintos sectores, como los

¹ Esta referencia se actualizará para reflejar la decisión por la que se aprueben las directrices para el sexto informe nacional.

² Para más información sobre cooperación entre puntos focales nacionales de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica en gestión de información y presentación de informes, puede consultarse la sección 3 de la publicación del PNUMA (2015), *Sourcebook of opportunities for enhancing cooperation among the Biodiversity-related Conventions at national and regional levels*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Nairobi - Disponible en wcmc.io/sourcebook-web.

sectores agrícola, forestal, de pesca y de turismo, organismos de gestión ambiental, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y organismos dedicados al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Debe procurarse asimismo dar participación a aquellos sectores cuyas actividades afectan directa o indirectamente a la diversidad biológica, entre ellos los sectores de planificación, finanzas, transporte, energía, construcción, salud y educación.

8. Para la preparación del sexto informe nacional deben tenerse en cuenta todas las fuentes apropiadas de información, a fin de que el informe refleje exhaustivamente las circunstancias nacionales. Como fuentes posibles de información cabe señalar los estudios o evaluaciones de diversidad biológica que pudiera haber de los países, los exámenes nacionales de la aplicación del Convenio y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, así como evaluaciones que se hayan hecho de los múltiples valores de la diversidad biológica y de los servicios y funciones de los ecosistemas que esta sustenta, y también los informes presentados a otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica, las Convenciones de Río y los acuerdos ambientales multilaterales, además de informes preparados por otros ministerios.

9. Para facilitar la preparación de los sextos informes nacionales se desarrolló una herramienta de presentación de informes en línea, a la que se puede acceder desde el sitio web <https://chm.cbd.int/>. Esta herramienta permite que varios usuarios designados por el país redacten elementos del informe nacional para su revisión, aprobación interna y presentación formal. También permite presentar el informe nacional por partes, a medida que se vayan completando, o bien presentar todo el informe junto cuando se hayan completado todas las secciones. En la herramienta de presentación de informes en línea algunas de las anotaciones incluidas en el presente manual de referencia se integrarán directamente a las plantillas de presentación de informes a fin de facilitar el proceso. Se alienta a las Partes a que utilicen la herramienta de presentación de informes en línea para preparar sus informes nacionales.

III. PRESENTACIÓN DEL INFORME

10. El sexto informe nacional es un documento oficial que presentan las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de conformidad con el artículo 26 del Convenio. Debe cumplir con los procedimientos nacionales para la presentación de tales informes.

11. Si el informe nacional se prepara con la herramienta de presentación de informes en línea, puede presentarse directamente a la Secretaría a través de ese sistema. Las Partes que no utilicen la herramienta de presentación de informes en línea pueden enviar su sexto informe nacional a la dirección de correo electrónico principal de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (secretariat@cbd.int). Los informes nacionales que se presenten en formato de documento deben ir acompañados de una carta oficial del punto focal nacional o del oficial superior de gobierno responsable de la aplicación del Convenio.

IV. CONTENIDO

12. Si bien completar un informe nacional es una obligación que tienen las Partes en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la preparación del sexto informe nacional debe verse también como una oportunidad para avanzar en la aplicación del Convenio a nivel nacional. Los informes nacionales son una herramienta que sirve para examinar los progresos en la aplicación del Convenio a nivel nacional, en particular la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. La preparación del informe nacional ofrece asimismo una oportunidad para reflexionar sobre logros y obstáculos. Los informes nacionales pueden utilizarse también como herramienta de divulgación. Por consiguiente, el contenido de los informes nacionales debe reflejar las circunstancias y prioridades nacionales.

13. Con respecto a la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica a nivel mundial, la información de los sextos informes nacionales se utilizará fundamentalmente para el examen final de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que se realizará en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en 2020, a través de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* y análisis relacionados. También se utilizará la información de los sextos informes nacionales para el complemento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Por ello, la información brindada en los sextos informes nacionales debe centrarse en los cambios en la diversidad biológica y en las medidas adoptadas desde la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, haciéndose particular énfasis en los cambios que se han producido desde la presentación del informe

nacional anterior. Los informes deben centrarse en destacar cambios importantes en los resultados de diversidad biológica y la eficacia de las políticas y leyes sobre diversidad biológica en lo que tiene que ver con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Los sextos informes nacionales deben proporcionar información que permita:

- a) medir los progresos en el logro de cada meta nacional de diversidad biológica establecida en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- b) evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, extraer lecciones y determinar necesidades técnicas, científicas y de capacidad, así como necesidades de apoyo para la aplicación;
- c) describir la contribución nacional al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

14. En diversas decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como en las recomendaciones de sus órganos subsidiarios, se ha pedido que en los sextos informes nacionales y en informes nacionales subsiguientes se aborden cuestiones específicas. Estos diversos pedidos han sido incluidos directamente en las anotaciones de las plantillas de presentación de informes allí donde son más pertinentes.

15. Además, el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha desarrollado varios procesos e iniciativas sobre los cuales pueden querer dar cuenta las Partes en sus informes nacionales. Uno de ellos es el Plan de Acción sobre Género 2015-2020. Este Plan de Acción, que incluye medidas que pueden adoptar las Partes para promover la incorporación de una perspectiva de género, fue aprobado por decisión XII/7. En esa misma decisión se pidió a las Partes que informaran sobre las medidas adoptadas para aplicar el Plan de Acción. Por consiguiente, las Partes podrían incluir esa información en sus respuestas a las preguntas de las secciones II, III o IV de los sextos informes nacionales.

V. APROVECHAR OTROS PROCESOS PERTINENTES DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

16. La mayoría de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica también son Partes en otras convenciones internacionales y acuerdos ambientales multilaterales o participan en diversos procesos internacionales relacionados con la diversidad biológica. Asimismo, muchas Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica también participan en procesos regionales pertinentes para la diversidad biológica. Varias de esas convenciones y procesos han ratificado o reconocido al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 como un marco mundial para la diversidad biológica y tienen requisitos de presentación de informes. Dada la amplitud de temas abordados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, estos diversos procesos de presentación de informes pueden aportar información útil para la preparación de los sextos informes nacionales. En el cuadro que obra a continuación se brindan ejemplos de estos distintos procesos de presentación de informes. Para obtener más información sobre procesos pertinentes de presentación de informes se puede consultar dos documentos de información preparados por la Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN) de Suiza, a saber, un análisis de los procesos nacionales de presentación de informes en acuerdos pertinentes para la diversidad biológica, centrado especialmente en el CDB³, y un documento sobre los elementos para una presentación modular de informes con referencia a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica⁴. Además de consultar los informes preparados para estas convenciones y procesos, se recomienda consultar a sus puntos focales, los cuales deberían contribuir, dentro de lo posible, a la preparación de los sextos informes nacionales. Por otra parte, si hay información pertinente para los sextos informes nacionales que ya fue publicada en otro lado, no es necesario transcribir esa información directamente en los sextos informes nacionales, sino que puede brindarse un breve resumen de esa información, junto con un enlace electrónico a la publicación correspondiente. Aplicar estos distintos enfoques ayudará a: a) reducir la duplicación de esfuerzos entre distintos procesos de presentación de informes; b) garantizar que en los sextos informes nacionales se incluya toda la información pertinente; c) ampliar el espectro de quienes asumen como propias las conclusiones del informe; y d) garantizar que la evaluación final del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 tome en cuenta todos los procesos relacionados con la diversidad biológica dirigidos a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

³ Disponible en <https://www.cbd.int/doc/meetings/sbi/sbi-01/information/sbi-01-inf-39-en.pdf>.

⁴ Disponible en <https://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-13>.

Cuadro. Ejemplos de acuerdos o procesos mundiales con requisitos de presentación de informes pertinentes para la preparación de los sextos informes nacionales⁵

Acuerdo	Posible fuente de información
Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas	Informes nacionales preparados para las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes, fichas informativas de Ramsar (FIR)
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Informes de Aplicación de la CITES, informes anuales CITES sobre el comercio, informes anuales CITES sobre el comercio ilegal
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM)	Informes nacionales relacionados con la CEM y sus acuerdos
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	Informes periódicos de la Convención sobre el Patrimonio Mundial
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Informes nacionales
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	Obligaciones de presentación de informes nacionales
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)	Informes nacionales
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Comunicaciones nacionales
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)	Informes nacionales
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	Informes nacionales
Procesos de presentación de informes relacionados con la agricultura, la pesca y la silvicultura en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Informes de los países
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Las deliberaciones sobre el proceso de presentación de informes siguen en curso

VI. MÉTODOS PARA EVALUAR LOS PROGRESOS

17. En los sextos informes nacionales las Partes deben evaluar los progresos alcanzados en el logro de sus metas nacionales de diversidad biológica y describir sus aportes nacionales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de alcance mundial. Hay diversos enfoques que pueden usarse para evaluar los progresos en el logro de las metas nacionales de diversidad biológica. Determinar cuáles son los enfoques más apropiados dependerá de las circunstancias nacionales y las metas nacionales que se consideren. Los distintos enfoques pueden dividirse en cuatro categorías generales:

a) *Indicadores cuantitativos* — Medidas o mediciones obtenidas de datos verificables y que proporcionan una base empírica objetiva y con solidez científica. Estos indicadores brindan medios

⁵ Este cuadro se centra en procesos mundiales y es ilustrativo. Puede que no todos los acuerdos o procesos indicados se apliquen a las circunstancias nacionales. Asimismo, puede haber otros procesos mundiales pertinentes. Los procesos de presentación de informes asociados a estos acuerdos mundiales pueden generar información pertinente para otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

cuantificables para evaluar los progresos en el logro de las metas. Generalmente se interpretan de un modo fácil de entender y que permite ver tendencias claras y avances. El uso de indicadores también facilita un enfoque totalmente replicable, siempre y cuando se recojan los mismos datos para ciclos subsiguientes de seguimiento. Los indicadores pueden ser usados o desarrollados por organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación o el sector académico. También pueden ser institucionalizados en diversos grados dentro de un gobierno. Ciertos indicadores pueden requerir mayor interpretación y el empleo de información o conocimientos complementarios para evaluar los progresos en el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y metas nacionales relacionadas dada la amplitud de temas que abordan. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha hecho una serie de pedidos en los que promueve el empleo de indicadores en los procesos de información nacional⁶. Las Partes también pueden haber definido indicadores en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad que pueden usar en la preparación de sus sextos informes nacionales. Asimismo, en muchos informes nacionales anteriores se utilizaron indicadores⁷ que pueden volver a usarse en los sextos informes nacionales. Hay también una amplia gama de orientaciones ya disponibles sobre el desarrollo y uso de indicadores nacionales y sistemas de seguimiento a las que pueden recurrir las Partes. Por ejemplo, para la reunión del Grupo Especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020⁸, celebrada en Ginebra, Suiza, del 14 al 17 de septiembre de 2015, se preparó información pertinente⁹. Además, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad desarrolló una caja de herramientas para la elaboración de indicadores¹⁰;

b) *Opiniones de expertos:*

- i) *Asesoramiento de expertos* — Esto supone convocar a expertos pertinentes para que den su opinión y empleen sus conocimientos especializados para evaluar los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Los expertos convocados pueden ser expertos en temáticas específicas, como, por ejemplo, ciertas especies o hábitats, o en temas más generales, como la historia natural y la gestión de los recursos del país y el contexto y las políticas de gestión de la diversidad biológica. Las opiniones de expertos pueden ser un medio valioso para incorporar conocimientos contextuales locales, obtenidos de distintos sectores, y pueden también ayudar a esclarecer relaciones complejas entre las medidas adoptadas y los cambios ocurridos en el estado y las tendencias de la diversidad biológica. El asesoramiento de expertos tiene también, sin embargo, cierto grado de subjetividad que debe reconocerse y tenerse en cuenta. Distintos expertos pueden asimismo tener diversos niveles de conocimientos en diferentes campos, lo cual es un factor a tener en cuenta. Cuando se recurre a opiniones de expertos es importante consultar a diversos expertos. Idealmente, los expertos seleccionados no solo deben ser expertos en sus disciplinas sino que deben también tener experiencia práctica en la aplicación de medidas en el contexto del país. Las opiniones de expertos pueden ser particularmente útiles para complementar otros enfoques (por ejemplo, cuando se dificulta el uso de indicadores porque se dispone de datos limitados). En aquellos casos en que haya discrepancias o carencias en los conocimientos de los expertos, puede ser útil complementar este enfoque con consultas públicas o a los interesados directos;
- ii) *Opiniones de autores* — Los autores de los informes nacionales recogen datos empíricos primarios sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica, sintetizan conocimientos

⁶ Por ejemplo, en la decisión X/2 (El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) y en la decisión XI/3 (Supervisión de progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica).

⁷ Véase, por ejemplo, el documento de información sobre este tema titulado “The use of indicators to assess progress towards the attainment of the Aichi Biodiversity Targets in the fifth national reports to the Convention on Biological Diversity” que fue preparado para la reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y que está disponible en <https://www.cbd.int/doc/meetings/ind/id-ahteg-2015-01/information/id-ahteg-2015-01-inf-03-en.pdf>.

⁸ Véase <https://www.cbd.int/doc/?meeting=ID-AHTEG-2015-01>.

⁹ Véase, por ejemplo, “National indicators and approaches to monitor progress towards the Aichi Biodiversity Targets”, en <https://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-20/information/sbstta-20-inf-34-en.pdf>.

¹⁰ Véase <http://www.bipindicators.net/nationalindicatordevelopment>.

e información y extraen conclusiones generales sobre los progresos. Las opiniones de los autores pueden ser útiles para reunir y sintetizar información compleja proveniente de diversas fuentes. En algunos casos, los autores pueden ser expertos o recurrir a otros expertos, o ambas cosas. También es probable que tengan conocimientos extensos sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como de las políticas y estrategias aplicadas en sus países. Por lo tanto, pueden estar bien posicionados para realizar una evaluación general y exhaustiva de los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y metas nacionales de diversidad biológica asociadas. Cuando se recurre a opiniones de autores es inevitable que haya cierto grado de subjetividad, y eso es un factor que debe reconocerse y tenerse en cuenta. Por otra parte, dada la amplitud de temas cubiertos en los sextos informes nacionales, es posible que los autores no sean expertos en todas las temáticas pertinentes. Dentro de lo posible, debe documentarse el proceso por el cual los autores llegan a sus conclusiones.

c) *Consultas a los interesados directos:*

- i) *Aportes de los interesados directos* — Esto supone convocar a interesados directos que tienen que ver con las esferas cubiertas por el informe nacional para que aporten información y datos pertinentes. Los aportes de los interesados directos pueden recogerse a través de consultas, entrevistas y talleres presenciales o en línea, o mediante revisiones de documentos por los interesados directos. Obtener los aportes y las opiniones de los interesados directos contribuye a garantizar que el proceso de presentación de informes sea inclusivo y que se nutra de una amplia gama de conocimientos locales y contextuales. Los aportes de los interesados directos pueden además ayudar a garantizar una mayor responsabilidad respecto de las conclusiones del informe, y a refinar y complementar las opiniones de expertos o autores y fundamentarlas con datos verificados en el terreno. Dar participación a los interesados directos en el proceso de evaluación puede también ayudar a movilizar a distintos sectores y grupos de la sociedad. No obstante, hay también cierto grado de subjetividad inherente a los aportes de los interesados directos, y puede resultar complejo conciliar las opiniones de distintos interesados directos con diversas experiencias e intereses;
- ii) *Consultas públicas y con la comunidad* — Estas consultas pueden hacerse a través de entrevistas individuales, cuestionarios, revisiones en línea, talleres o actividades de concienciación. Puede consultarse al público en general o pueden seleccionarse determinadas comunidades para consultas específicas. Este enfoque ayuda a garantizar que el proceso sea inclusivo, y las distintas perspectivas recogidas a través de estas consultas pueden revelar problemas y tendencias localizadas de interés o preocupantes. No obstante, la falta de conocimientos científicos o técnicos puede limitar el alcance de las contribuciones del público general al proceso de presentación de informes nacionales. Las consultas públicas requieren métodos rigurosos y bien pensados y pueden insumir mucho tiempo y recursos. Además, puede ser necesario realizar actividades de creación de capacidad o concienciación antes de las consultas a fin de que la participación del público sea productiva.

d) *Estudios de casos* — Para ciertas esferas temáticas, puede ser difícil obtener información cuantitativa sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica, determinar razones para cambiar o evaluar los efectos de las medidas adoptadas. Los estudios de casos pueden usarse, por lo tanto, para brindar un análisis cualitativo y describir los progresos alcanzados a nivel local en el logro de una meta nacional o mundial. Los estudios de casos pueden usar diversos tipos de *información* pero en definitiva requieren de la opinión de expertos que los sitúen en contextos específicos. Los estudios de caso pueden describir cambios positivos o negativos y es necesario buscar un equilibrio entre ambos para evitar dar una visión demasiado optimista o demasiado pesimista. Los estudios de caso deben describir claramente las limitaciones e incertidumbres asociadas con ellos.

18. Como se señaló, cada uno de estos enfoques tiene puntos fuertes y limitaciones inherentes que dependen del contexto y las prioridades nacionales, por lo que el enfoque, o combinación de enfoques, más adecuado

variará según el país. Así, lo que puede resultar útil para una Parte, para otras puede no ser tan efectivo. Por otra parte, los distintos enfoques no son excluyentes entre sí, y pueden haber otros métodos de evaluación además de los que se indicaron aquí. Que se utilice un enfoque no impide que se utilicen otros. De hecho, en sus quintos informes nacionales, la mayoría de las Partes utilizaron combinaciones de enfoques para evaluar los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y sus metas nacionales de diversidad biológica. Al preparar sus sextos informes nacionales, las Partes deberán tener en cuenta la información y los datos disponibles y el tiempo y los recursos que requieren los distintos enfoques en sus contextos nacionales, a fin de determinar cuál es el enfoque o la combinación de enfoques más adecuado. Dadas las ventajas y las limitaciones de cada enfoque de evaluación, es probable que el método más efectivo para preparar los sextos informes nacionales consista en aplicar múltiples enfoques y utilizar múltiples líneas de evidencia. Esto incluye utilizar recursos tales como indicadores, revisiones de informes gubernamentales, artículos científicos y estudios de casos, así como opiniones de expertos y consultas a interesados directos.

VII. CÓMO UTILIZAR LA HERRAMIENTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES EN LÍNEA

19. Para facilitar la preparación de los sextos informes nacionales se desarrolló una herramienta de presentación de informes en línea. Se puede acceder a esta herramienta de presentación de informes en línea desde el sitio web <https://chm.cbd.int/>.

VIII. PLANTILLAS PARA EL SEXTO INFORME NACIONAL

Sección I. Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional

Lo que se busca en la primera sección de las directrices para el sexto informe nacional es recoger información sobre las metas nacionales que han adoptado los países en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (párr. 3 b) de la decisión X/2). Las metas sobre las que se informa en esta sección se utilizarán en otras secciones de las directrices para la presentación de informes. Si las Partes deciden preparar sus informes nacionales con la herramienta de presentación de informes en línea, algunas secciones del informe nacional se completarán automáticamente con la información ingresada en la sección I.

Si su país ha establecido o adoptado metas nacionales o compromisos equivalentes relacionados con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, utilice la siguiente plantilla para describir esas metas o compromisos. Llene esta plantilla para cada una de las metas nacionales de su país. Las metas nacionales ingresadas en esta sección se vincularán con la sección III para que puedan evaluarse los progresos logrados para alcanzarlas. Si su país no ha establecido ni adoptado metas nacionales relacionadas con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, indíquelo en el primer casillero y pase a la sección II.

I. Información sobre las metas que se procura alcanzar a nivel nacional

Repita esta plantilla para cada una de las metas nacionales o compromisos similares de su país. Las metas nacionales ingresadas en esta sección de la plantilla de presentación de informes se utilizarán en la evaluación solicitada en las secciones II y III. Si su país usa la herramienta de presentación de informes en línea, las metas se ingresarán automáticamente en la sección III.

Marque este casillero si su país ha adoptado metas nacionales de diversidad biológica o compromisos equivalentes en su EPANB o en documentos similares de políticas.

Mi país ha adoptado metas nacionales de diversidad biológica o compromisos equivalentes en consonancia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi.

o

Si su país no ha establecido (aún) metas nacionales de diversidad biológica en consonancia con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, marque este casillero. En la sección II se pedirá a su país que vincule sus medidas de aplicación a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la sección III se pedirá a su

país que evalúe los progresos nacionales en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Mi país no ha adoptado metas nacionales para la diversidad biológica e informa sobre los progresos utilizando las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. (Pase a la sección II. En la sección III, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se tomarán como las metas nacionales y se deberán evaluar los progresos logrados para alcanzarlas en el contexto nacional).

Meta nacional (Sírvase usar el título oficial, si lo hay)

Ingrese el texto de la meta nacional de su país en uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Transcriba el texto completo de la meta nacional, incluido el número de meta, si tiene. Este campo y los campos restantes de esta sección deben completarse para cada una de las metas nacionales de su país.

<Campo de texto>

Justificación de la meta nacional

Brinde la justificación de la meta nacional. Esto puede incluir los problemas nacionales que se busca atender con la meta, cómo se relaciona la meta con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, o las razones por las cuales la meta nacional se diferencia de la Meta o Metas de Aichi para la Diversidad Biológica correspondientes. Las Partes pueden querer también indicar si esta meta nacional se relaciona o se vincula con otros procesos internacionales o regionales, como, por ejemplo, otros acuerdos ambientales multilaterales. Las Partes pueden querer también comentar sobre posibles mecanismos nacionales de cumplimiento asociados con la meta. El objetivo de la información que se ingresa aquí es brindar el contexto nacional de la meta. Parte de esa información puede estar en la estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad de su país.

<Campo de texto>

Nivel de aplicación (Especifique a qué nivel se aplica la meta):

Indique el nivel administrativo al que corresponde la meta nacional de su país. En la mayoría de los casos, los países fijarán metas de alcance nacional. Pero, en algunos países, las metas pueden ser subnacionales (es decir, de alcance estatal, provincial o de ciudad). Además, algunos países pueden haber adoptado metas de nivel regional (es decir, de varios países) como sus metas nacionales. Las Partes que además son miembros de una organización de integración regional que también es Parte en el Convenio no deben informar sobre metas regionales acordadas en ese contexto a menos que las metas nacionales acordadas sean las mismas.

Regional/multilateral – indique el área correspondiente <Campo de texto>

Nacional/federal

Subnacional – indique el área correspondiente <Campo de texto>

Pertinencia de las metas nacionales en relación con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (Vínculos entre las metas nacionales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica).

Principales Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas (Seleccione una o más Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona su meta nacional parcial o totalmente). Las Partes pueden seleccionar toda una meta o un componente de una meta (los componentes no se muestran aquí). *Si corresponde, indique la Meta o Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona más directamente la meta nacional de su país. Según cómo esté formulada la meta nacional de su país, es posible que se relacione directamente con varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o con componentes de ellas. Algunas Partes pueden haber optado por este tipo de configuración en sus quintos informes nacionales o en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.*

- | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 6 | <input type="checkbox"/> 11 | <input type="checkbox"/> 16 |
| <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 7 | <input type="checkbox"/> 12 | <input type="checkbox"/> 17 |
| <input type="checkbox"/> 3 | <input type="checkbox"/> 8 | <input type="checkbox"/> 13 | <input type="checkbox"/> 18 |
| <input type="checkbox"/> 4 | <input type="checkbox"/> 9 | <input type="checkbox"/> 14 | <input type="checkbox"/> 19 |
| <input type="checkbox"/> 5 | <input type="checkbox"/> 10 | <input type="checkbox"/> 15 | <input type="checkbox"/> 20 |

Otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas (Seleccione una o más Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona indirectamente la meta nacional).

Si corresponde, indique la Meta o Metas de Aichi para la Diversidad Biológica con las que se relaciona indirecta o marginalmente la meta nacional de su país. Dada la amplitud de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los temas que abordan, la meta nacional de su país puede estar indirectamente relacionada con una o varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Algunas Partes pueden haber optado por este tipo de configuración en sus quintos informes nacionales o en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad.

- | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 | <input type="checkbox"/> 6 | <input type="checkbox"/> 11 | <input type="checkbox"/> 16 |
| <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 7 | <input type="checkbox"/> 12 | <input type="checkbox"/> 17 |
| <input type="checkbox"/> 3 | <input type="checkbox"/> 8 | <input type="checkbox"/> 13 | <input type="checkbox"/> 18 |
| <input type="checkbox"/> 4 | <input type="checkbox"/> 9 | <input type="checkbox"/> 14 | <input type="checkbox"/> 19 |
| <input type="checkbox"/> 5 | <input type="checkbox"/> 10 | <input type="checkbox"/> 15 | <input type="checkbox"/> 20 |

o

Si la meta nacional no está relacionada con ninguna Meta de Aichi para la Diversidad Biológica, marque este casillero y brinde información que indique cómo se relaciona la meta con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 u otros temas abordados en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por ejemplo, la meta nacional puede ser pertinente para la Visión o la Misión del Plan Estratégico o para uno de sus Objetivos Estratégicos. La meta nacional puede también relacionarse con uno de los objetivos del Convenio o con uno de sus programas de trabajo.

La meta nacional no tiene una Meta de Aichi para la Diversidad Biológica correspondiente o bien se relaciona con otras partes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica – sírvase explicar

<Campo de texto>

Otra información pertinente (Utilice este campo para brindar cualquier otra información que sea pertinente, como, por ejemplo, el proceso de elaboración y adopción de la meta nacional, los interesados directos que participan y las estrategias y planes en los que se ha incluido esta meta nacional).

Proporcione cualquier otra información pertinente relacionada con la meta nacional que no se haya cubierto en campos anteriores de la plantilla.

<Campo de texto>

Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes (Utilice este campo para indicar sitios web, enlaces web o documentos pertinentes donde pueda encontrarse información adicional relacionada con esta meta nacional).

Agregue, si corresponde, cualquier documento o enlace a información adicional que sea pertinente para la meta nacional. Pueden agregarse documentos y enlaces en cualquier idioma.

<Agregue enlace> <Agregue archivo>

Sección II. Medidas de implementación adoptadas, evaluación de su eficacia, obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas

El objetivo de la sección II de las directrices para el sexto informe nacional es recoger información sobre las principales medidas adoptadas por los países para aplicar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y contribuir al logro de sus metas. En esta sección de las directrices para la presentación de informes también se busca obtener información sobre: a) la eficacia de las medidas adoptadas; b) los obstáculos o necesidades científicas y técnicas que se hayan detectado y que deban resolverse; y c) las necesidades de apoyo para la aplicación. No es necesario detallar todas las medidas específicas que se hayan adoptado. Los países deben limitarse a informar sobre aquellas medidas que son de importancia nacional. Las Partes pueden también combinar tipos similares de medidas en una sola entrada del informe nacional o usar categorías de medidas a fin de simplificar el proceso de presentación de informes.

Utilice la siguiente plantilla para informar acerca de las principales medidas que su país ha tomado para implementar su estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad. Incluya también una evaluación de la eficacia de esas medidas. Repita la plantilla para cada medida sobre la que se informa.

II. Medidas de implementación, su eficacia y obstáculos relacionados y necesidades científicas y técnicas

Describa una medida adoptada para contribuir a la implementación de la estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad de su país

Repita esta plantilla para cada una de las medidas o categorías de medidas tomadas. Las Partes deben indicar una medida principal que hayan tomado para implementar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad o para lograr sus metas nacionales de diversidad biológica. Entre otras, pueden indicar políticas, leyes o programas e iniciativas. Las Partes pueden también informar sobre las medidas tomadas por pueblos indígenas y comunidades locales y por interesados directos. Para describir la medida las Partes pueden brindar información sobre las cuestiones que se pretende abordar con la medida, acciones previstas y realizadas, integración, plazos y actores que participan. Las Partes pueden también indicar si la medida adoptada está vinculada a otros procesos internacionales, como, por ejemplo, otros acuerdos ambientales multilaterales o procesos regionales.

<Campo de texto>

Para la medida de implementación, indique a qué meta nacional o metas nacionales contribuye

Indique la meta o metas nacionales con las que se relaciona esta medida. Si su país no ha establecido metas nacionales, relacione la medida con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Si su país está utilizando la herramienta de presentación de informes en línea, aparecerán aquí las metas nacionales de su país (ingresadas en la sección I) o las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica para que seleccione las que corresponde.

<Seleccione una o más metas>

Evaluación de la medida de implementación adoptada en cuanto al logro de los resultados deseados:

Indique cuán eficaz ha sido la medida para lograr el cambio esperado. Los cambios esperados pueden incluir, entre otros, cambios en el estado y las tendencias de la diversidad biológica, cambios en los impulsores de la pérdida de diversidad biológica, cambios de comportamiento o cambios en las políticas.

La medida adoptada ha sido eficaz

Para recibir esta calificación la medida tiene que haber alcanzado totalmente o superado los resultados esperados dentro de los plazos definidos.

La medida adoptada ha sido parcialmente eficaz

Se califica de esta manera a las medidas que si bien han empezado a avanzar hacia el objetivo declarado aún no han alcanzado plenamente los efectos deseados. Esto puede deberse a desfases de tiempo entre que se adopta la medida y que pueden percibirse sus efectos. También puede deberse a circunstancias nacionales que producen demoras o dificultades en la implementación de la medida. Otras razones por las que se puede calificar así a una medida son que la medida no fue implementada en la escala necesaria o que no se dio en el nivel institucional adecuado para lograr el resultado deseado.

La medida adoptada ha sido ineficaz

Las medidas que reciben esta calificación no lograron cambio alguno en el problema abordado. Estas medidas no lograron los resultados esperados debido a que otros factores nacionales las tornaron ineficaces. Esto puede deberse a que se adoptaron otras medidas nacionales, posiblemente en otros sectores, que han impedido que la medida logre los resultados esperados. Puede también deberse a un cambio en las circunstancias o condiciones nacionales.

Se desconoce su grado de eficacia

No se sabe si la medida es eficaz o no. Esto puede deberse entre otras cosas a que no hay información disponible para poder evaluar los progresos o a que la medida se tomó muy recientemente y aún no está claro si es eficaz.

Explique la opción seleccionada y, donde sea posible, indique las herramientas o la metodología utilizadas para obtener la evaluación de eficacia antes indicada

Proporcione información que fundamente su evaluación de la eficacia de la medida. Puede incluir, por ejemplo, información relacionada con cambios en el estado y las tendencias de la diversidad biológica, cambios en las presiones que afectan a la diversidad biológica o cambios en los impulsores de la pérdida de diversidad biológica. Esta información puede referirse también a cambios en las condiciones socioeconómicas, como el grado de conciencia respecto a la diversidad biológica, cambios en la disponibilidad de recursos, cambios en las políticas de gobierno o cambios en el comportamiento de sectores importantes del país.

<Campo de texto>

Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes (Utilice este campo para indicar sitios web, enlaces web o documentos pertinentes donde pueda encontrarse información adicional relacionada con esta evaluación).

Proporcione cualquier documento pertinente o enlaces a sitios web con información adicional relacionada con la evaluación de la eficacia de la medida adoptada. Puede, por ejemplo, directamente adjuntar artículos científicos, proporcionar enlaces a sitios web e incluir citas bibliográficas de publicaciones.

<Agregue enlace> <Agregue archivo>

Otra información pertinente, incluidos estudios de casos para ilustrar de qué manera la medida adoptada ha dado lugar a (o se espera que dé lugar a) resultados que contribuyan a la implementación de la EPANB

Proporcione cualquier documento pertinente o enlaces a sitios web con información adicional relacionada, como estudios de casos relacionados con la medida adoptada. Entre los elementos de estudios de casos se puede incluir una breve introducción al tema o problema, una descripción de lo que se está haciendo para resolverlo, información sobre los actores que participan, una explicación de por qué es pertinente para las metas nacionales o las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y conclusiones generales y lecciones aprendidas. Los estudios de casos pueden también estar acompañados de gráficos, mapas y fotos.

<Campo de texto>

Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes (Utilice este campo para indicar sitios web, enlaces web o documentos pertinentes donde pueda obtenerse información adicional)

Proporcione cualquier documento pertinente o enlaces a sitios web con información adicional relacionada con esto o cualquier otra información pertinente.

<Agregue enlace> <Agregue archivo>

Obstáculos y necesidades científicas y técnicas relacionadas con la medida adoptada: Describa qué obstáculos se han enfrentado y todas las necesidades científicas y técnicas para abordarlos, incluida la cooperación técnica y científica, actividades de creación de capacidad o la necesidad de contar con materiales de orientación.

Describa las necesidades de implementación detectadas o los obstáculos enfrentados al adoptar esta medida. Por ejemplo, su país puede incluir cuestiones o temas específicos para los que se precisa apoyo, el tipo de apoyo que se necesita, qué podría lograr el país con ese apoyo y qué grupos de la sociedad serían los principales beneficiarios del apoyo. Algunas cuestiones específicas a las que puede querer referirse su país son las necesidades de capacitación o desarrollo de leyes, tecnologías, herramientas, guías o estudios. Su país puede también referirse a obstáculos que podrían superarse mediante una mejor comprensión o diálogo entre sistemas de conocimientos tradicionales y ciencia moderna. Las Partes pueden también indicar qué obstáculos o necesidades deben abordar prioritariamente. La información de esta sección del informe nacional ayudará a fortalecer la creación de capacidad, la cooperación científico-técnica y la transferencia de tecnología para apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para que se intercambie información sobre estas cuestiones de manera eficaz, de conformidad con la decisión XII/2.

<Campo de texto>

Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes (Utilice este campo para indicar sitios web, enlaces web o documentos pertinentes donde pueda encontrarse información adicional relacionada con estos obstáculos y necesidades científicas y técnicas).

Proporcione cualquier documento pertinente o enlaces a sitios web con información adicional relacionada con estos obstáculos y necesidades científicas y técnicas. Puede, por ejemplo, adjuntar directamente artículos científicos, brindar enlaces a sitios web e incluir citas bibliográficas de publicaciones.

<Agregue enlace> <Agregue archivo>

Sección III. Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada meta nacional

El objetivo de esta sección del sexto informe nacional es recabar información sobre los progresos alcanzados en el logro de las metas nacionales de su país. Repita la plantilla para cada una de las metas nacionales de su país. Si su país no ha establecido metas nacionales, evalúe los progresos nacionales alcanzados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Si su país usa la herramienta de presentación de informes en línea, las metas nacionales ingresadas en la sección I aparecerán automáticamente en esta sección del informe nacional.

Utilice la siguiente plantilla para evaluar el nivel de progresos logrados para alcanzar cada una de las metas nacionales o compromisos similares de su país. Repita la plantilla para cada meta nacional. Si su país no estableció metas nacionales, utilice las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

III. Evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada meta nacional

Meta

Indique la meta nacional o la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica que se está evaluando. Si su país está utilizando la herramienta de presentación de informes en línea, las metas nacionales ingresadas en la sección I aparecerán automáticamente en esta sección del informe nacional.

<Seleccione una meta>

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta seleccionada:

Utilizando las siguientes categorías, indique el nivel actual de progresos alcanzados en el logro de las metas nacionales seleccionadas. Estas categorías son las mismas que se utilizaron en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica. Para la evaluación debe tenerse en cuenta el año fijado como plazo para el logro de la meta nacional.

Bien encaminados para superar la meta

Esta categoría indica que las medidas tomadas en el plano nacional permitirán superar los criterios o umbrales establecidos por la meta dentro del plazo fijado para su cumplimiento. En el caso de metas con elementos cuantitativos, esto implica que se superará el umbral determinado. En el caso de metas cualitativas, implicará que se superaron las medidas o condiciones que debían cumplirse.

Bien encaminados para alcanzar la meta

Esta categoría indica que las medidas tomadas y la situación actual de las cuestiones abordadas por la meta se cumplirán dentro del plazo fijado.

Se ha avanzado hacia la meta pero a un ritmo insuficiente

Esta categoría indica que se han logrado progresos considerables en el logro de la meta desde que se estableció. Tales progresos podrían consistir en medidas que se están implementando o en mejoras concretas en la situación de las cuestiones que se están abordando. No obstante, si bien esta categoría indica que la situación está mejorando, los progresos alcanzados no son suficientes para cumplir la meta dentro del plazo a menos que se tomen medidas adicionales.

No hay cambios significativos

Esta categoría indica que desde que se estableció la meta no se han observado cambios considerables. Esto puede deberse, entre otras cosas, a que las medidas aún no han surtido efecto, o bien que las medidas adoptadas han resultado ineficaces, o que no se han adoptado medidas significativas.

Nos estamos alejando de la meta

Esta categoría indica que las cuestiones que la meta busca resolver se están deteriorando. Esto puede deberse, entre otras cosas, a que están aumentando las presiones que afectan a la diversidad biológica, o que se han producido otros cambios en las circunstancias nacionales, y que las medidas aún no han surtido efecto o han resultado ineficaces, o bien no se han adoptado medidas significativas.

Fecha en que se realizó la evaluación:

Indique la fecha en que se realizó esta evaluación de los progresos alcanzados en el logro de la meta.

<Fecha>

Resumen de la evidencia utilizada (Proporcione información sobre la evidencia que utilizó en la evaluación de esta meta, basándose en la información pertinente brindada en la sección II).

Brinde información que fundamente la selección anterior. Puede brindar, por ejemplo, información relacionada con el impacto general de la medida adoptada, cambios en el estado y las tendencias de la diversidad biológica, cambios en las presiones sobre la diversidad biológica y los impulsores de su pérdida, cambios en las condiciones socioeconómicas, como el grado de conciencia respecto de la diversidad biológica, cambios en la disponibilidad de recursos, cambios en las políticas de gobierno o cambios en el comportamiento de importantes sectores del país. En el caso de las metas nacionales de carácter cuantitativo, las Partes pueden informar también sobre el alcance del logro en relación con el valor fijado como objetivo. Por ejemplo, para algunos tipos de metas esto puede hacerse con el uso de porcentajes.

<Campo de texto>

Indicador utilizado en esta evaluación

Señale los indicadores que se hayan utilizados para evaluar los progresos alcanzados en el logro de la meta. Pueden ser, por ejemplo, indicadores contenidos en la estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad de su país o indicadores desarrollados para otros procesos. En su recomendación XIX/4¹¹, el OSACTT tomó nota de una lista propuesta de indicadores genéricos y específicos para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 identificados por El Grupo Especial de expertos técnicos. Para evaluar los progresos en el logro de sus metas nacionales los países pueden también utilizar esta lista de indicadores, si procede. La Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad tiene más información sobre indicadores, incluidas herramientas para desarrollar indicadores nacionales (<http://www.bipindicators.net/>).

Indicador o indicadores utilizados en esta evaluación

<Indicador o indicadores utilizados> Proporcione una lista de indicadores utilizados para la evaluación de esta meta

o:

Si su país no utilizó indicadores para evaluar los progresos alcanzados en el logro de esta meta nacional, marque este casillero:

No se utilizaron indicadores

Describa cualquier otra herramienta o método utilizados para evaluar los progresos

Describa las herramientas o enfoques utilizados por su país para evaluar los progresos en el logro de esta meta nacional. Esto puede incluir, entre otras cosas, estudios de casos, estudios teóricos, opiniones de expertos y consultas con interesados directos.

<Campo de texto>

Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes (Utilice este campo para indicar sitios web, enlaces web o documentos pertinentes donde pueda encontrarse información adicional relacionada con esta evaluación).

Proporcione cualquier documento pertinente o enlaces a sitios web con información adicional relacionada con la evaluación de los progresos en el logro de esta meta nacional. Esto puede incluir metodologías, datos y otros tipos de información que sustentan los indicadores y herramientas antes indicados.

<Agregue enlace> <Agregue archivo>

¹¹ Esta referencia se actualizará conforme a la decisión que se adopte en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes referida a indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Nivel de confianza de esta evaluación

Indique el nivel de confianza de su país en la evaluación realizada.

Basada en evidencia exhaustiva

Esta categoría implica que hay suficiente información sólida y fácilmente disponible, incluidos indicadores, para poder evaluar todos los elementos de la meta.

Basada en evidencia parcial

Esta categoría implica que existe cierta información e indicadores para evaluar los progresos en el logro de la meta, pero que no pueden evaluarse todos los elementos o que hay carencias en la información disponible.

Basada en evidencia limitada

Esta categoría implica que la información y los indicadores que existen son insuficientes para poder evaluar los progresos en el logro de la meta y que la evaluación se basa mayoritariamente en opiniones de expertos.

Explique el nivel de confianza seleccionado.

Explique por qué se indicó ese nivel de confianza para la evaluación. Las Partes pueden referirse a los tipos de información o indicadores utilizados, su representatividad y alcance, así como cualquier limitación que puedan tener.

<Campo de texto>

Idoneidad del seguimiento de la información que sirve para sustentar la evaluación

Indique la idoneidad de los sistemas de seguimiento nacional establecidos para esta meta nacional.

El seguimiento relacionado con esta meta es adecuado

Esta categoría indica que los sistemas de seguimiento establecidos pueden aportar información suficiente, en términos de calidad, cantidad y oportunidad, para evaluar los progresos en el logro de la meta.

El seguimiento relacionado con esta meta es parcial (por ejemplo, cubre solo parte del área o tema)

Esta categoría indica que los sistemas de seguimiento establecidos solo brindan una parte de la información necesaria para evaluar los progresos en el logro de esta meta.

No se ha establecido un sistema de seguimiento

Esta categoría indica que no existe actualmente un sistema de seguimiento establecido en el país que pueda usarse para evaluar los progresos en el logro de esta meta.

No se requiere seguimiento

Esta categoría indica que no se requiere un sistema de seguimiento para evaluar los progresos en el logro de esta meta ya que existe suficiente información de otras fuentes para evaluar los progresos de manera oportuna y adecuada.

Describa el sistema de seguimiento para la meta, si lo hay

Si en la pregunta anterior seleccionó una de las dos primeras respuestas (esto es, el seguimiento relacionado con esta meta es adecuado o el seguimiento relacionado con esta meta es parcial), describa el sistema de seguimiento que existe. En esta respuesta, su país puede incluir, entre otras cuestiones, las características del sistema de seguimiento, las organizaciones que se encargan del seguimiento, la manera en que se recoge la información o los datos, el tipo de datos que se recogen y la frecuencia con la que se actualizan los datos.

<Campo de texto>

Sitios web, enlaces web y archivos pertinentes (Utilice este campo para indicar sitios web, enlaces web o documentos pertinentes donde puede obtenerse información adicional relacionada con el sistema de seguimiento)

Si se ha publicado información sobre los sistemas de seguimiento en otras fuentes, agregue archivos pertinentes o enlaces a sitios web pertinentes. Por ejemplo, puede directamente adjuntar artículos científicos, brindar enlaces a sitios web e incluir citas bibliográficas de publicaciones.

<Agregue enlace> <Agregue archivo>

Sección IV. Descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

El objetivo de esta sección de las directrices para el sexto informe nacional es recabar información sobre los progresos alcanzados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Esta sección vincula los progresos alcanzados a nivel nacional con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Al describir las contribuciones nacionales al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, tenga en cuenta todos los elementos asociados con cada Meta de Aichi para la Diversidad Biológica. La información recabada en esta sección del informe nacional permitirá preparar un análisis o síntesis de las contribuciones aportadas por medidas nacionales, regionales y de otro tipo al logro de las metas mundiales, de conformidad con la decisión X/2. Para las respuestas de esta sección del informe nacional se recomienda partir de la información contenida en las secciones II y III, pero no es necesario repetir información que ya se incluyó en secciones anteriores del informe.

Utilice la siguiente plantilla para describir la contribución de su país al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Repita esta plantilla para cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

IV. Descripción de la contribución nacional al logro de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica

Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica: Mayor conciencia sobre la diversidad biológica

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cuál es el nivel actual de conciencia sobre la diversidad biológica? ¿Qué sectores tienen mayores conocimientos sobre la diversidad biológica y qué sectores tienen conocimientos mínimos? ¿Qué actividades de concienciación se han llevado a cabo? ¿Cuán eficaces han sido? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del sitio web del Barómetro de Biodiversidad (<http://ethicalbiotrader.org/biodiversity-barometer/>), así como de Google Trends (<https://www.google.ca/trends/>).

<Campo de texto>

Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica: Valores de la diversidad biológica integrados

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué estudios de valoración se han llevado a cabo y que ecosistemas cubren? ¿En qué medida se están utilizando estos estudios de valoración como insumo para la toma de decisiones? ¿En qué medida se han integrado

consideraciones de diversidad biológica en los procesos nacionales de planificación? ¿En qué medida se ha integrado la diversidad biológica en los procesos nacionales de presentación de informes y de contabilidad? ¿En qué medida está implementando su país cuentas de recursos naturales dentro del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE)? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información del sitio web de Cuentas Económicas y Ambientales de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/default.asp>).

<Campo de texto>

Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica: Incentivos reformados

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué incentivos perjudiciales, incluidos subsidios, se han eliminado, eliminado gradualmente o reformado? ¿Qué impacto ha tenido esto en la diversidad biológica? ¿Qué otros incentivos perjudiciales existen en el país y cómo están afectando a la diversidad biológica? ¿Qué incentivos positivos para la diversidad biológica se han implementado y qué cuestiones de diversidad biológica abordan esos incentivos? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida de la base de datos de Estimaciones de Apoyo a Productores y Consumidores de la OCDE (<http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm>).

<Campo de texto>

Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica: Producción y consumo sostenibles

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué medidas se han tomado para reducir el impacto de los sectores productivos en la diversidad biológica? ¿Cómo ha cambiado la demanda de recursos naturales en el país? ¿Es sostenible actualmente? ¿Qué medidas se han tomado para reducir el consumo de recursos o para hacerlo más sostenible? ¿Qué planes de consumo y producción sostenibles se han implementado? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida en los sitios web de la CITES (<https://cites.org/eng>), la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (<http://www.iucnredlist.org>), Global Footprint Network (http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/footprint_for_nations/), Water Footprint Network (<http://waterfootprint.org/en/water-footprint/national-water-footprint/>) y TRAFFIC (<http://www.traffic.org/>).

<Campo de texto>

Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica: Pérdida de hábitats reducida a la mitad o disminuida

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cómo ha cambiado el ritmo de pérdida de importantes hábitats del país? ¿Cómo ha cambiado el ritmo de degradación y fragmentación de hábitats? ¿Qué ha causado estos cambios? ¿Qué medidas se han tomado para abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica? Para describir los

progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar la información contenida en evaluaciones y en diversos sitios web. Estos pueden incluir la Evaluación de Recursos Forestales Mundiales de la FAO (<http://www.fao.org/forest-resources-assessment/es/>), Global Forest Watch (http://www.wri.org/our-work/project/global-forest-watch/maps_data), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (<http://www.unccd.int/en/Pages/default.aspx>), la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica de Montañas (<http://www.gmba.unibe.ch/>) y la Convención de Ramsar (<http://www.ramsar.org/>).

<Campo de texto>

Meta 6 de Aichi para la Diversidad Biológica: Gestión sostenible de recursos acuáticos vivos

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cómo ha cambiado el estado de las poblaciones de peces e invertebrados y reservas de plantas acuáticas en el país? ¿Qué ha causado estos cambios? ¿Cuán sostenibles son las técnicas de pesca empleadas en el país? ¿Qué planes de gestión se han implementado para poblaciones mermadas de peces? ¿Qué normas o políticas referidas a la recuperación de especies mermadas existen en el país? ¿Qué provisiones existen para minimizar los impactos de las actividades de pesca en las especies amenazadas? ¿Qué provisiones existen para dar cuenta de impactos adversos indirectos significativos en especies no objetivo? ¿Qué provisiones referidas a la protección de hábitats marinos vulnerables y a amenazas a la estructura y función de los ecosistemas existen? ¿Qué medidas de gestión existen para reducir las capturas incidentales y los descartes? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida de la publicación de la FAO sobre el Estado mundial de la pesca y la acuicultura (<http://www.fao.org/fishery/sofia/es>), las Estadísticas de pesca de la FAO (<http://www.fao.org/fishery/statistics/es>), el sitio web del Marine Stewardship Council (<https://www.msc.org>), el sitio web Sea Around Us (<http://www.seaaroundus.org>), la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (<http://www.iucnredlist.org>) y el sitio web FishBase (<http://www.fishbase.ca/>).

<Campo de texto>

Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica: Agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué medidas se han implementado para garantizar la sostenibilidad de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura? ¿Cuán eficaces han sido? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida de FAOSTAT (<http://faostat3.fao.org/home/S>), el sitio web del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) (<http://www.pefc.org>) y el sitio web del Forest Stewardship Council (<https://ca.fsc.org/en-ca>).

<Campo de texto>

Meta 8 de Aichi para la Diversidad Biológica: Contaminación reducida

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cómo han cambiado las cargas de contaminantes y nutrientes en los ecosistemas del país? ¿Qué ecosistemas han tenido cambios significativos? ¿Qué contaminantes siguen siendo factores de preocupación en el país? ¿Qué medidas o controles se han implementado para limitar fuentes puntuales de contaminación? ¿Qué medidas o controles se han implementado para abordar fuentes difusas de contaminación? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida de los sitios web de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (<http://chm.pops.int>), el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (<http://www.mercuryconvention.org>), la Iniciativa Internacional de Nitrógeno (<http://www.initrogen.org/>), FAOSTAT (<http://faostat3.fao.org/home/S>) y el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (GEMS Water) (<http://www.unep.org/gemswater/>).

<Campo de texto>

Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica: Prevención y control de especies exóticas invasoras

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué cambios ha habido en la cantidad de especies exóticas invasoras en el país? ¿Qué medidas se han tomado para erradicar o controlar las especies exóticas invasoras? ¿Qué medidas de control fronterizo y cuarentena se han implementado para impedir la introducción de nuevas especies exóticas invasoras? ¿Cómo se han fortalecido las medidas existentes de control fronterizo y cuarentena? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar la información del sitio web de GIASIPartnership Gateway (<http://giasipartnership.myspecies.info/en>).

<Campo de texto>

Meta 10 de Aichi para la Diversidad Biológica: Ecosistemas vulnerables al cambio climático

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué medidas se han adoptado para reducir las presiones que afectan a ecosistemas que son vulnerables al cambio climático o a la acidificación de los océanos? ¿Cómo se han reducido esas presiones? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar la información proporcionada por la Base de Datos de Ecosistemas Marinos Vulnerables de la FAO (<http://www.fao.org/in-action/vulnerable-marine-ecosystems/en/>) y la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Corales.

<Campo de texto>

Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica: Áreas protegidas

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se recomienda a las Partes que al informar sobre los progresos en el logro de esta meta tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

Decisión XI/24 (Áreas protegidas) - Párrafo 1. Invita a las Partes a: j) Presentar informes sobre la ejecución de los planes de acción nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas, incluida la incorporación de los resultados de la ejecución de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros donantes, a través del marco para la presentación de informes para el programa de trabajo, que está integrado en los quintos y sextos informes nacionales, como se establece en los párrafos 33 a) y e) de la decisión X/31, con el fin de hacer un seguimiento de los progresos logrados hacia la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica y la aplicación del programa de trabajo;

Decisión X/31 (Áreas protegidas) - Párrafo 33. Invita a las Partes a que: a) Como parte de la presentación de informes nacionales, estudien un proceso simple y eficaz de presentación de informes que haga un seguimiento del estado general de la conservación de la diversidad biológica dentro de las áreas protegidas, así como las medidas y los resultados del programa de trabajo sobre áreas protegidas; e) Velen por que la presentación de informes referentes al programa de trabajo sobre áreas protegidas esté claramente integrada en la presentación de informes sobre el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los indicadores relacionados;

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cuál es la extensión actual de áreas protegidas en zonas terrestres y en zonas marinas (en total, por ecorregión, por tipo de hábitat, etc.)? ¿Incluyen estas cifras áreas de conservación indígena y comunitaria efectiva? ¿Qué zonas de importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas no están protegidas actualmente? ¿Qué áreas están subrepresentadas? ¿Cuán eficaces son las áreas protegidas existentes? ¿Cómo ha cambiado la eficacia de su gestión? ¿Los pueblos indígenas y las comunidades locales participan en la gestión de las áreas protegidas? ¿Qué apoyo se ha brindado a comunidades indígenas y locales, o qué procesos se han establecido para apoyarlos, en la documentación, mapeo o registro de áreas de conservación comunitaria o en el diseño, ejecución y seguimiento de planes de conservación comunitaria?

Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del sitio web de Protected Planet (<http://www.protectedplanet.net>) y el portal de información sobre eficacia en la gestión de áreas protegidas (<http://www.wdpa.org/ME/>).

<Campo de texto>

Meta 12 de Aichi para la Diversidad Biológica: Reducir el riesgo de extinción

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Se ha extinguido alguna especie en su país desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020? ¿Cómo ha estado cambiando el estado de conservación de especies? ¿Qué porcentaje de especies están amenazadas en su país? ¿Qué medidas se han tomado para resolver esto? ¿Qué cambios ha habido en las principales amenazas a especies desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020? ¿Cuáles son las principales amenazas que enfrentan las especies amenazadas en su país? ¿Qué medidas se han tomado para combatir esas amenazas? Para describir los progresos en el logro de esta meta, las Partes pueden utilizar información obtenida de la Lista Roja de

Especies Amenazadas de la UICN (<http://www.iucnredlist.org>), el Índice de Planeta Vivo (<http://www.livingplanetindex.org/home/index>) y Tropical, Ecology Assessment and Monitoring Network (<http://www.teamnetwork.org>).

<Campo de texto>

Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica: Salvaguardar la diversidad genética

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué medidas se han tomado para salvaguardar la diversidad genética de especies de plantas cultivadas y animales de granja y domesticados, sus especies silvestres emparentadas y especies de valor socioeconómico o cultural? ¿Se están manteniendo especies in situ o ex situ? ¿Qué planes o estrategias de gestión de especies se han implementado para mantener la diversidad genética in situ y ex situ? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del Banco Mundial de Datos de la FAO para los Recursos Genéticos de los Animales de Granja, el Sistema Mundial de Información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS) (<http://dad.fao.org/>) y el Informe de la FAO sobre el Estado de los Recursos Genéticos Forestales en el Mundo (<http://www.fao.org/forestry/fgr/64582/es/>).

<Campo de texto>

Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica: Servicios de los ecosistemas

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se recomienda a las Partes que al informar sobre los progresos en el logro de esta meta tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

Decisión XII/5 (Diversidad biológica para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible) - Párrafo 3. Alienta a las Partes a integrar la diversidad biológica y los beneficios de la naturaleza para las personas, incluidos los servicios y funciones de los ecosistemas, en las estrategias, iniciativas y procesos de erradicación de la pobreza y de desarrollo en todos los niveles; y a su vez integrar los problemas y prioridades de erradicación de la pobreza y de desarrollo en estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y otros planes, políticas y programas apropiados para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y a hacer un seguimiento, evaluar e informar acerca de estos esfuerzos de integración, a través de indicadores y herramientas apropiados, y a incluir esa información, entre otras cosas, en sus informes nacionales;

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cómo ha cambiado la situación de ecosistemas importantes para la provisión de servicios de los ecosistemas? ¿Cómo han cambiado las presiones que afectan a ecosistemas importantes para la provisión de servicios de los ecosistemas? ¿Cómo contribuyen estos ecosistemas al bienestar humano? ¿Cuál es la situación de importantes ecosistemas de su país? ¿Cuáles son los ecosistemas que se están degradando más rápidamente? ¿Qué ecosistemas están mejorando? ¿Hay riesgo de que se traspasen umbrales críticos si se siguen degradando ciertos ecosistemas? ¿Cuáles son los ecosistemas que necesitan restauración? ¿Qué ecosistemas necesitan protección? ¿Cuáles son las principales presiones sobre los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales para el bienestar humano? ¿Qué ecosistemas son particularmente importantes para el bienestar de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables? ¿Qué factores están impulsando o causando pérdidas de servicios de los

ecosistemas? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del Índice de Salud de los Océanos (<http://www.oceanhealthindex.org>) y datos y rankings de proyecciones de tensión hídrica de acueductos del Instituto de Recursos Mundiales (<http://www.oecd.org/tad/agricultural-policies/producerandconsumersupportestimatesdatabase.htm>).

<Campo de texto>

Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica: Restauración y resiliencia de los ecosistemas

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se recomienda a las Partes que al informar sobre los progresos en el logro de esta meta tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

Decisión XI/19 (Diversidad biológica y cuestiones relacionadas con el cambio climático: Asesoramiento sobre la aplicación de salvaguardias pertinentes para la diversidad biológica con respecto a enfoques de política e incentivos positivos en relación con la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo).

Párrafo 11. Invita también a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a considerar la información del anexo cuando preparen informes nacionales y otras presentaciones sobre los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020, y, si procede, cuando preparen otras presentaciones en el marco de otros procesos;

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué cambios ha habido en la extensión de hábitats degradados en el país desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020? ¿Qué zonas y cuánto hábitat se han restaurado? ¿Hay zonas restauradas que sean de importancia para la retención de carbono? ¿Qué tipo de actividades de restauración se usaron? ¿Cómo han afectado las actividades de restauración a la resiliencia de los ecosistemas?

Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del sitio web del Desafío de Bonn (<http://www.bonnchallenge.org/>) y el Atlas de Oportunidades de Restauración de Bosques y Paisajes del Instituto de Recursos Mundiales (<http://www.wri.org/resources/maps/atlas-forest-and-landscape-restoration-opportunities>).

<Campo de texto>

Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica: Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: Si su país no ha ratificado ni se ha adherido al Protocolo, ¿qué medidas se están tomando a tales efectos? Si su país ha ratificado o se ha adherido al Protocolo, ¿qué se está haciendo para que esté operativo a nivel nacional? ¿Se han creado estructuras institucionales en el país para la aplicación del Protocolo (un punto focal nacional, una o más autoridades nacionales competentes y uno o más puntos de verificación)? ¿Ha adoptado su país medidas legislativas, administrativas o de políticas en materia de

acceso y participación en los beneficios para cumplir las obligaciones establecidas en el Protocolo? Si no lo ha hecho, ¿está estudiando o desarrollando medidas o tiene previsto hacerlo con miras a aplicar el Protocolo? Los países pueden citar información proporcionada al Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

<Campo de texto>

Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica: Estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: Si su país no ha revisado ni actualizado su EPANB desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, ¿qué medidas se están tomando para hacerlo? Si no se tiene previsto revisar o actualizar su EPANB, ¿hay alguna otra política, plan, programa o estrategia que aborde el Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica? ¿Tiene su país alguna estrategia regional o subnacional? ¿Se tiene previsto desarrollar tales estrategias? ¿Qué medidas ha tomado su país para adoptar la EPANB actual como instrumento de política? ¿A qué nivel se ha adoptado la EPANB? ¿Qué implicancias tiene esto? ¿Cómo ayudará esto a integrar consideraciones de diversidad biológica en planes y políticas sectoriales e intersectoriales que afectan a la diversidad biológica? ¿Qué interesados directos participaron en la revisión o actualización de la EPANB y cuál fue su papel en ese proceso? ¿Cómo contribuirán a la aplicación de la EPANB? ¿Qué medidas se han implementado para evaluar cuán eficaz ha sido la EPANB? ¿Tiene la EPANB indicadores o un mecanismo de seguimiento para evaluar la eficacia de su aplicación?

<Campo de texto>

Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica: Conocimientos tradicionales

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se recomienda a las Partes que al informar sobre los progresos en el logro de esta meta tengan en cuenta las siguientes orientaciones: Decisión XII/12: (Artículo 8 j) y disposiciones conexas)

A. Párrafo 9. Alienta a las Partes y a las comunidades indígenas y locales a considerar cómo podrían participar las comunidades indígenas y locales de manera efectiva en el desarrollo, la recopilación y el análisis de datos, incluido mediante el monitoreo basado en la comunidad y seguir explorando cómo podrían contribuir los sistemas de información y monitoreo basado en la comunidad de las comunidades indígenas y locales a la supervisión de los indicadores de las Metas de Aichi y cómo se puede aplicar un enfoque de base de pruebas múltiples para la validación de datos generados por los diversos sistemas de conocimiento en igualdad de condiciones. Dichas iniciativas podrán contribuir a los informes nacionales futuros y al examen de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, en particular la Meta 18;

Diálogo a fondo sobre esferas temáticas y otras cuestiones intersectoriales - Párrafo 14. Alienta a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones internacionales pertinentes, comunidades indígenas y locales e interesados directos, y pide al Secretario Ejecutivo que considere el asesoramiento y las recomendaciones del diálogo a fondo sobre: “Conectar los sistemas de conocimientos tradicionales y la ciencia, por ejemplo en el marco de la IPBES, incluyendo las dimensiones de género” a la hora de

aplicar las áreas de trabajo pertinentes del Convenio; y alienta además a las Partes a considerar la posibilidad de informar sobre los progresos alcanzados en futuros informes nacionales;

B. Párrafo 2. Invita a las Partes, otros Gobiernos, organizaciones pertinentes, comunidades indígenas y locales e interesados directos a que pongan en marcha el plan de acción sobre utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica, tomando en cuenta las diversas circunstancias nacionales, incluidos regímenes jurídicos y de políticas, y que informen sobre sus progresos al Secretario Ejecutivo y por medio del proceso de presentación de informes nacionales;

E. Párrafo 6. Insta a las Partes y a otros Gobiernos a reconocer, apoyar y alentar la elaboración de sistemas sui generis locales por comunidades indígenas y locales, entre otras cosas mediante la elaboración de protocolos comunitarios, como parte de planes de acción nacionales para la protección, preservación y fomento de los conocimientos tradicionales, dentro de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, e invita a las Partes y a otros Gobiernos a informar sobre estas iniciativas a través del proceso de presentación de informes nacionales, el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8j) y disposiciones conexas, y a través del Portal de información sobre conocimientos tradicionales;

Para describir los progresos en el logro de esta meta, puede consultarse, según proceda, a los pueblos indígenas y las comunidades locales. Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué medidas se han tomado desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 para respetar los conocimientos, las innovaciones, las prácticas y el uso consuetudinario de los recursos biológicos? ¿Qué procesos o mecanismos se han implementado para promover esto? ¿Cómo se han integrado y reflejado los conocimientos tradicionales en la aplicación del Convenio? ¿Se ha designado un punto focal nacional para el artículo 8j) y disposiciones conexas? ¿Se ha desarrollado un plan nacional de acción para proteger, preservar y fomentar los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales y promover el uso sostenible de la diversidad biológica? ¿Hay planes de acción comunitaria? ¿Los pueblos indígenas y las comunidades locales han participado plena y efectivamente en relación con la integración de sus conocimientos en la aplicación del Convenio? ¿Los pueblos indígenas y las comunidades locales están participando efectivamente, según proceda, en la aplicación del Convenio, incluido en la revisión y actualización y la aplicación de la EPANB? ¿Se han desarrollado planes de acción u otros arreglos nacionales para la protección, conservación y promoción de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales? ¿Se han establecido sistemas para que las comunidades indígenas y locales otorguen su consentimiento fundamentado previo para el acceso a sus conocimientos, innovaciones y prácticas? ¿Se han implementado medidas a nivel nacional que reconozcan y promuevan los derechos de utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica? ¿Qué progresos se han logrado en la aplicación del Plan de Acción sobre Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica, el Código de conducta ética Tkarihwaié:ri para asegurar el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales y las Directrices voluntarias Akwé: Kon para la realización de evaluaciones sobre el impacto cultural, ambiental y social de proyectos de desarrollo que hayan de realizarse en sitios sagrados o en tierras o aguas ocupadas o utilizadas tradicionalmente por comunidades indígenas y locales, o que puedan afectar esos lugares?

Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información del Atlas Interactivo UNESCO de las Lenguas del Mundo en Peligro (<http://www.unesco.org/languages-atlas/>).

<Campo de texto>

Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica: Intercambio de información y conocimientos

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Se recomienda a las Partes que al informar sobre los progresos en el logro de esta meta tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

Decisión X/23 (Plan de Acción plurianual para cooperación Sur-Sur en diversidad biológica para el desarrollo) - Párrafo 6. Invita a las Partes a incluir en sus futuros informes nacionales información acerca de cómo han instrumentado o prestado apoyo a la cooperación Sur-Sur;

Decisión XI/29 (Iniciativa Mundial sobre Taxonomía) - Párrafo 9. Pide a las Partes que, cuando presenten sus quintos y sextos informes nacionales al Convenio, informen sobre la eficacia de sus esfuerzos de creación de capacidad para apoyar la puesta en práctica de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, y pide al Secretario Ejecutivo que informe acerca de los progresos en la puesta en práctica de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía en las correspondientes reuniones de la Conferencia de las Partes, basándose en los informes nacionales presentados por las Partes;

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué cambios ha habido en la disponibilidad de información sobre diversidad biológica en el país desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020? ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar la disponibilidad y la calidad de la información sobre diversidad biológica a nivel nacional? ¿Qué mecanismos para intercambiar información y tecnologías en materia de diversidad biológica se han implementado o desarrollado más a fondo? ¿Cómo se está utilizando la información sobre diversidad biológica para apoyar el diseño de políticas y la toma de decisiones en el país? Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del sitio web de la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF) (<http://www.gbif.org>).

<Campo de texto>

Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica: Movilizar recursos de todas las fuentes

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta Meta de Aichi para la Diversidad Biológica y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

En el anexo II de su decisión XII/3, la Conferencia de las Partes aprobó un marco de presentación de informes financieros para proporcionar información relacionada con los objetivos financieros mundiales, según lo dispuesto en la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica. La Conferencia de las Partes también decidió integrar el marco de presentación de informes financieros en las directrices para los sextos informes nacionales. El marco de presentación de informes financieros está disponible en línea en <http://chm.cbd.int/signin?returnUrl=%2Fsubmit%2Fonline-reporting%2FresourceMobilisation>. El marco de presentación de informes financieros en línea y la herramienta de presentación de informes en línea para los sextos informes nacionales son complementarios. Se invita a las Partes a completar el marco de presentación de informes financieros a fin de informar sobre la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica en sus sextos informes nacionales.

<Campo de texto>

Basándose en la descripción de las contribuciones de su país al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, describa de qué manera y en qué medida estas contribuciones apoyan la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Sobre la base de la información proporcionada en la sección IV del informe nacional, describa de qué manera la diversidad biológica y las contribuciones de su país al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica están ayudando a abordar los temas principales de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (más allá de la diversidad biológica).

<Campo de texto>

Sección V. Descripción de la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (completar esta sección es opcional)

Esta sección del sexto informe nacional es opcional pero se recomienda que la completen todas aquellas Partes que hayan diseñado estrategias para la conservación de las especies vegetales en respuesta a la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, así como las Partes que estén trabajando activamente en materia de conservación a través de redes de jardines botánicos o instituciones de colecciones botánicas. Para las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales que estén alineadas estrechamente con Metas de Aichi para la Diversidad Biológica específicas, la información ingresada en las otras secciones del informe será pertinente aquí. En esos casos, no es necesario reproducir la información en su totalidad en esta sección del informe nacional, sino que puede insertarse una referencia a secciones anteriores del informe nacional. A través de su Secretaría en la Asociación Internacional de Jardines Botánicos para la Conservación (bgci.org), los integrantes de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otras instituciones botánicas pueden ayudar a las Partes a recopilar información pertinente relacionada con esta sección.

Utilice la siguiente plantilla para describir la contribución de su país al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. Repita esta plantilla para cada una de las 16 metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

V. Descripción de la contribución nacional al logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

¿Tiene su país metas nacionales relacionadas con las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales?

Si su país ha establecido metas nacionales o compromisos equivalentes relacionados con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, marque este casillero y reproduzca el texto de esas metas en la sección siguiente.

Sí. A continuación proporcione detalles sobre las metas específicas:

<Campo de texto>

o:

Si su país no ha establecido metas nacionales o compromisos equivalentes relacionados con la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, marque este casillero.

No, no hay ninguna meta nacional relacionada

Proporcione información sobre cualesquier red de conservación de las especies vegetales que haya en su país.

Brinde una lista de los grupos de conservación de especies vegetales o redes de jardines botánicos dedicados a la conservación de especies vegetales que existan.

<Campo de texto>

Describa las principales medidas adoptadas por su país para implementar la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales. (Las Partes pueden informar acerca de las medidas adoptadas para implementar estas metas si estas no fueron cubiertas en las secciones II, III o IV.)

Si su país ha establecido metas nacionales o compromisos similares relacionados con las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, describa las medidas adoptadas y su contribución al logro de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

<Campo de texto>

Categoría de progresos logrados para alcanzar la meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales a nivel nacional:

Meta 1, 2, 3... de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales

Evalúe los progresos alcanzados por su país en el logro de cada una de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales. Llene esta plantilla para cada una de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

Bien encaminados para alcanzar la meta a nivel nacional

Esta categoría indica que las medidas adoptadas y el estado actual de las cuestiones abordadas por la meta se cumplirán dentro del plazo fijado.

Se han logrado progresos para alcanzar la meta a nivel nacional, pero a un ritmo insuficiente

Esta categoría indica que se han alcanzado progresos considerables en el logro de la meta desde que se estableció. Tales progresos podrían consistir en medidas que se están implementando o en mejoras concretas en el estado de las cuestiones que se están abordando. No obstante, si bien esta categoría indica que la situación está mejorando, los progresos alcanzados no son suficientes para cumplir la meta dentro del plazo a menos que se tomen medidas adicionales.

No ha habido cambios significativos a nivel nacional

Esta categoría indica que desde que se estableció la meta no se han observado cambios considerables. Esto puede deberse, entre otras cosas, a que las medidas aún no han surtido efecto, o bien que las medidas adoptadas han resultado ineficaces, o que no se han adoptado medidas significativas.

Explique por qué seleccionó la opción anterior:

Proporcione información que fundamente la selección anterior. Por ejemplo, puede proporcionar información relacionada con el impacto general de las medidas adoptadas, cambios en el estado y las tendencias de la diversidad biológica, cambios en las presiones sobre la diversidad biológica y los impulsores de su pérdida, cambios en las condiciones socioeconómicas, como el grado de conciencia respecto de la diversidad biológica, cambios en la disponibilidad de recursos, cambios en las políticas de gobierno o cambios en el comportamiento de importantes sectores del país. En el caso de las metas nacionales de carácter cuantitativo, las Partes pueden informar también sobre el alcance del logro en relación con el valor fijado como objetivo. Por ejemplo, para algunos tipos de metas esto puede hacerse con el uso de porcentajes.

<Campo de texto>

Meta 1 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Lista de flora disponible en Internet que incluya todas las especies vegetales conocidas

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Hay una lista de flora nacional o regional que proporcione descripciones de las especies vegetales que hay en su país? ¿Se está trabajando en el país para digitalizar la lista de flora nacional o regional? ¿Hay alguna institución en su país que participe o colabore de alguna manera en el Consorcio de Flora Mundial en Línea? Para informar sobre los progresos en el logro de esta meta, los países pueden remitir al sitio web del Consorcio de Flora Mundial en Línea (www.worldfloraonline.org).

<Campo de texto>

Meta 2 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Una evaluación del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas, en la medida de lo posible, para guiar las medidas de conservación.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Para cuántas especies vegetales se ha evaluado el estado de conservación usando ya sea la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN o un sistema nacional? ¿Qué proporción de la flora de su país ha sido evaluada? ¿Cómo se utilizan los datos de las evaluaciones de conservación para orientar las medidas de conservación? Se recomienda a las Partes que para informar sobre los progresos en el logro de esta meta utilicen los siguientes recursos: La Lista Roja de Especies de la UICN (<http://www.iucnredlist.org>) y la base de datos ThreatSearch de la Asociación Internacional de Jardines Botánicos para la Conservación (www.bgci.org).

<Campo de texto>

Meta 3 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Desarrollar y compartir información, investigaciones y resultados conexos, y los métodos necesarios para aplicar la Estrategia.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué conocimientos se tiene de la diversidad de especies vegetales de su país? ¿Qué zonas están poco estudiadas? ¿Qué progresos ha habido desde 2010 en cuanto a mejorar los conocimientos de los patrones de diversidad de especies vegetales? ¿Qué proporción de los registros de especímenes de plantas que existen en los herbarios nacionales ha sido digitalizada? ¿Esos registros están disponibles para evaluaciones de conservación y planificación del uso de la tierra? ¿Qué proporción de la Flora ha sido revisada desde 1970? ¿Se documentan y están disponibles las técnicas de propagación ex situ y los estudios de casos sobre reintroducciones de especies? ¿Se dispone de evaluaciones de recursos y

orientaciones para la extracción sostenible de especies vegetales cultivadas con fines comerciales?

<Campo de texto>

Meta 4 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se asegura por lo menos el 15% de cada región ecológica o tipo de vegetación mediante una gestión o restauración eficaz.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 4 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica (Áreas protegidas) y la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica (Restauración y resiliencia de los ecosistemas) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abordadas por la Meta 4 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí.

<Campo de texto>

Meta 5 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se protege por lo menos el 75% de las áreas más importantes para la diversidad de las especies vegetales de cada región ecológica mediante una gestión eficaz para conservar las especies vegetales y su diversidad genética.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Se han identificado zonas importantes de especies vegetales en su país? ¿Qué porcentaje de zonas importantes de especies vegetales está comprendido dentro de áreas protegidas? ¿Qué otra gestión se está llevando a cabo en zonas importantes de especies vegetales fuera de las áreas protegidas?

Para informar sobre los progresos en el logro de esta meta los países pueden usar la base de datos de Zonas Importantes de Especies Vegetales de Plantlife (www.plantlife.org.uk/international/wild_plants/IPA/ipa_online_database/).

<Campo de texto>

Meta 6 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se gestiona de manera sostenible por lo menos el 75% de los terrenos de producción de cada sector, en consonancia con la conservación de la diversidad de las especies vegetales.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 6 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las

Especies Vegetales los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 7 de Aichi para la Diversidad Biológica (Agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abordadas por la Meta 6 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí.

<Campo de texto>

Meta 7 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se conserva in situ por lo menos el 75% de las especies vegetales amenazadas conocidas.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cuál es el porcentaje de especies vegetales amenazadas con al menos una población presente dentro de un área protegida? ¿Cuántas especies amenazadas más se han conservado desde 2010? ¿Qué sitios prioritarios se han identificado para la conservación de especies vegetales amenazadas no protegidas? ¿Qué intervenciones se implementaron para extender las áreas protegidas a sitios con grandes concentraciones de especies vegetales amenazadas?

<Campo de texto>

Meta 8 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se conserva por lo menos el 75% de las especies vegetales amenazadas en colecciones ex situ, preferentemente en el país de origen, y por lo menos el 20% está disponible para programas de recuperación y restauración.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Qué porcentaje de especies vegetales amenazadas se conserva ex situ, ya sea en bancos de semillas o en colecciones vivas en jardines botánicos u otras colecciones de especies vegetales? ¿Qué porcentaje está disponible para trabajo de restauración o recuperación? ¿Cuántas especies están comprendidas en programas de recuperación en curso? ¿En cuántas ecorregiones distintas se está trabajando en recuperación? ¿Hay algún jardín botánico en su país que integre la Alianza de Restauración Ecológica de Jardines Botánicos? Su país puede también citar estudios de casos de recuperación. Se recomienda a las Partes que para informar sobre los progresos en el logro de esta meta utilicen los siguientes recursos: La base de datos de colecciones ex situ de la Asociación Internacional de Jardines Botánicos para la Conservación (www.bgci.org/plant_search.php) y el sitio web de la Alianza para la Restauración Ecológica (www.erabg.org).

<Campo de texto>

Meta 9 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se conserva el 70% de la diversidad genética de los cultivos, incluidas las especies silvestres emparentadas y otras especies vegetales de valor socioeconómico, al tiempo que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 9 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 13 de Aichi para la Diversidad Biológica (Salvaguardar la diversidad genética) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abordadas por la Meta 9 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí.

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Tiene su país un inventario nacional de especies silvestres emparentadas con especies cultivadas y de otras especies vegetales de importancia socioeconómica (plantas medicinales, cultivos de forraje, especies arbóreas útiles, etc.)? ¿Tiene su país una estrategia nacional para la conservación de especies silvestres emparentadas con especies cultivadas o plantas medicinales? ¿Hay un programa nacional sobre recursos genéticos vegetales para los alimentos y la agricultura? ¿Qué porcentaje de especies silvestres emparentadas con especies cultivadas y otras especies de importancia socioeconómica se conserva ex situ, ya sea en bancos de semillas o en colecciones vivas en jardines botánicos y otras colecciones de especies vegetales? ¿Qué porcentaje de especies silvestres emparentadas con especies cultivadas y otras especies de importancia socioeconómica se conserva dentro de áreas protegidas o mediante conservación en establecimientos agrícolas? Para informar sobre los progresos en el logro de esta meta los países pueden utilizar información proporcionada a la FAO en sus informes nacionales para el Segundo Informe del Estado de los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (<http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/seeds-pgr/sow/sow2/informes-de-pais-para-el-estado-de-los-recursos-geneticos-en-el-mundo/es/>).

<Campo de texto>

Meta 10 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se han puesto en práctica planes de gestión eficaces para evitar nuevas invasiones biológicas y gestionar áreas importantes para la diversidad de las especies vegetales que estén invadidas.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 10 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 9 de Aichi para la Diversidad Biológica (Prevención y control de especies exóticas invasoras) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abordadas por la Meta 10 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí. Algunas preguntas adicionales que puede considerar responder su país son las siguientes: ¿Ha identificado su país zonas importantes de especies vegetales (esta cuestión puede haberse tratado ya como parte de la respuesta de su país a la Meta 5 de la Estrategia para la Conservación de las Especies Vegetales)? ¿Cuántas de esas zonas tienen planes de gestión que se ocupan de las especies invasoras?

<Campo de texto>

Meta 11 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Ninguna especie de flora silvestre se ve amenazada por el comercio internacional.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

El logro de la Meta 11 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales se promueve a través de las actividades realizadas en el marco de la aplicación de las disposiciones y medidas de control de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Para informar sobre los progresos en el logro de la Meta 11 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales los países pueden hacer referencia a las correspondientes Autoridades Administrativas y Científicas de la CITES, así como a los informes preparados en el marco del Comité de Flora de la CITES, el Comité Permanente de la CITES, la Conferencia de las Partes en la CITES y otras reuniones pertinentes para el comercio de flora.

Al informar sobre los progresos en el logro de la Meta 11 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica (Consumo y comercio sostenible) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abordadas por la Meta 11 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí.

Para describir los progresos en el logro de esta meta las Partes pueden utilizar información obtenida del sitio web de Flora 2020 (<http://www.plants2020.net/target-11>).

<Campo de texto>

Meta 12 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Todos los productos derivados del aprovechamiento de especies vegetales silvestres se obtienen de manera sostenible.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 12 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica (Consumo y comercio sostenibles) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abarcadas por la Meta 12 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí.

Algunas preguntas adicionales que puede considerar responder su país son las siguientes: ¿Tiene su país un inventario de productos derivados de plantas de fuentes silvestres? ¿Para qué porcentaje de plantas silvestres comercializadas se dispone de evaluaciones de recursos, planes de gestión y orientaciones para la extracción sostenible? ¿Hay normas o políticas específicas que promuevan o impongan métodos sostenibles para la recolección de especies silvestres y uso y comercio sostenibles de plantas? (Especifique.) ¿Hay productos, especies o compañías en su país que estén certificados por programas de certificación de sostenibilidad, como FairWild Standard? (Especifique.) ¿Qué intervenciones existen para asegurar la recolección y el uso sostenibles de especies vegetales silvestres por las comunidades indígenas? Las Partes pueden también remitir a sus respuestas de la sección IV referidas a la Meta 4 de Aichi para la Diversidad Biológica (Producción y consumo sostenibles).

Para informar sobre los progresos en el logro de esta meta su país puede utilizar información obtenida de los sitios web Plants 2020 (<http://www.plants2020.net/target-11>) y de la Fundación FairWild (<http://www.fairwild.org>).

<Campo de texto>

Meta 13 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se mantienen o aumentan, según proceda, las innovaciones en conocimientos y prácticas indígenas y locales asociados a los recursos vegetales, para prestar apoyo al uso consuetudinario, los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria local y la atención de la salud

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 13 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica (Respeto por los conocimientos tradicionales) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abarcadas por la Meta 13 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí.

<Campo de texto>

Meta 14 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Incorporación de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación en los programas de comunicación, educación y concienciación del público.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Para informar sobre los progresos en la Meta 14 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales los países pueden remitir a sus respuestas referidas a la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica (Concienciación) en la sección IV del informe nacional. Si las cuestiones abarcadas por la Meta 14 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales fueron suficientemente cubiertas en la sección IV, no es necesario repetir esa información aquí. Para actividades referidas a plantas específicas, los países pueden también remitir a la base de datos GardenSearch de la Asociación Internacional de Jardines Botánicos para la Conservación (www.bgci.org/garden_search.php).

Algunas preguntas adicionales que puede considerar responder su país son las siguientes: ¿Tiene su país programas de ciencia ciudadana que incluyan la recolección de datos sobre plantas? ¿Tienen los jardines botánicos de su país programas educativos? ¿Hay otras ONG dedicadas a cuestiones de la naturaleza que brinden educación informal sobre plantas?

<Campo de texto>

Meta 15 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Incremento de la cantidad de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr las metas de esta estrategia.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Cuántas universidades o facultades ofrecen programas de educación terciaria en ciencias vegetales o conservación de especies vegetales? ¿Hay organizaciones dedicadas a la conservación de especies vegetales que ofrezcan pasantías o cursos cortos, etc., para apoyar la capacitación en el trabajo y el desarrollo de habilidades técnicas?

Para informar sobre los progresos alcanzados en el logro de esta meta las Partes pueden querer contactarse con miembros pertinentes de la Alianza Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (<http://www.plants2020.net/gppcpartners/>).

<Campo de texto>

Meta 16 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales: Se han establecido o fortalecido instituciones, redes y asociaciones para la conservación de las especies vegetales a nivel nacional, regional e internacional con el fin de alcanzar las metas de esta Estrategia.

Describa de qué manera y en qué medida su país ha contribuido al logro de esta meta de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y sintetice la evidencia utilizada para sustentar esta descripción:

Las siguientes son algunas de las preguntas que puede considerar responder su país: ¿Tiene su país una red nacional de jardines botánicos? ¿Hay una red nacional de conservación de especies vegetales o una sociedad botánica nacional que se esté ocupando activamente de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales?

Para informar sobre los progresos en el logro de esta meta los países pueden utilizar la lista de redes de jardines botánicos de la Asociación Internacional de Jardines Botánicos para la Conservación (www.bgci.org/about-us/networks/).

<Campo de texto>

Sección VI. Perfiles de biodiversidad del país actualizados

El objetivo de esta sección del sexto informe nacional es ayudar a completar o actualizar los Perfiles de Biodiversidad Biológica del País publicados en el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹². Los Perfiles de Biodiversidad del País brindan un breve panorama del estado y las tendencias de la diversidad biológica del país, las presiones que afectan a la diversidad biológica y las medidas adoptadas por el país para aplicar el Convenio y su Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad. La información debe dar una idea general del estado y las tendencias de la diversidad biológica. No es necesario brindar una evaluación detallada. No obstante, debe proporcionarse suficiente información como para que el lector tenga una idea de las condiciones actuales. Los perfiles de los países se publican junto con otra información nacional pertinente, incluida información sobre los puntos focales nacionales del país y sus datos de contacto, así como si han ratificado o adherido a los Protocolos. Si está preparando el sexto informe nacional con la herramienta de presentación de informes en

¹² Los perfiles actuales de los países pueden consultarse en: <https://www.cbd.int/countries/>.

línea, el perfil de biodiversidad de su país se incluirá automáticamente en la siguiente plantilla para que sirva de punto de partida o referencia.

Sírvase revisar y actualizar el perfil de diversidad biológica de su país que se muestra actualmente en el mecanismo de facilitación. Los perfiles de diversidad biológica de los países presentan un panorama general de la información pertinente a la aplicación del Convenio en su país.

VI. Perfil de diversidad biológica del país actualizado (Revise y actualice el texto que aparece actualmente en <https://www.cbd.int/countries>¹³)

Datos de diversidad biológica

Estado y tendencias de la diversidad biológica, incluidos beneficios derivados de la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas:

Revise el texto que aparece actualmente en su Perfil de Diversidad Biológica del País en el mecanismo de facilitación del Convenio y actualícelo si es necesario.

<Texto brindado para posible actualización>

Principales presiones e impulsores de cambio de la diversidad biológica (directos e indirectos):

Revise el texto que aparece actualmente en su Perfil de Diversidad Biológica del País en el mecanismo de facilitación del Convenio y actualícelo si es necesario.

<Texto brindado para posible actualización>

Medidas para mejorar la aplicación del Convenio

Aplicación de la EPANB:

Revise el texto que aparece actualmente en su Perfil de Diversidad Biológica del País en el mecanismo de facilitación del Convenio y actualícelo si es necesario.

<Texto brindado para posible actualización>

Medidas generales adoptadas para contribuir a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020:

Revise el texto que aparece actualmente en su Perfil de Diversidad Biológica del País en el mecanismo de facilitación del Convenio y actualícelo si es necesario.

<Texto brindado para posible actualización>

Mecanismos de apoyo para la aplicación nacional (legislación, financiación, creación de capacidad, coordinación, incorporación, etc.):

Revise el texto que aparece actualmente en su Perfil de Diversidad Biológica del País en el mecanismo de facilitación del Convenio y actualícelo si es necesario.

<Texto brindado para posible actualización>

Mecanismos de seguimiento y examen de la aplicación:

Revise el texto que aparece actualmente en su Perfil de Diversidad Biológica del País en el mecanismo de facilitación del Convenio y actualícelo si es necesario.

<Texto brindado para posible actualización>

¹³ Nota: Si se está utilizando la herramienta de presentación de informes en línea, se mostrará el perfil de diversidad biológica actual. Se añadirá un sello de hora para indicar la fecha en que se publicó la información actualizada.